



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO.					
DESCRIPCIÓN:					
ES UN DOCUMENTO QUE SE EXPIDE POR PARTE DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO A FAVOR DEL USUARIO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 82 AL 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DIVORCIO.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL USUARIO REQUIERA EL SERVICIO.				
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
I.- SOLICITUD POR ESCRITO DEL DECLARANTE	SI	NA	ARTÍCULOS 82 AL 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DIVORCIO ADMINISTRATIVO:					
QUE LOS DIVORCIANTES SEAN MAYORES DE EDAD,	NO	NA			
COMPARENCIA PERSONAL VOLUNTARIA DE AMBOS,					
NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD, NI MAYORES SUJETOS A TUTELA,	SI				
ACTA CERTIFICADA RECIENTE DEL ACTA DE MATRIMONIO,	SI				
ACTA CERTIFICADA RECIENTE DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS DIVORCIANTES,	SI				
CONSTANCIA DOMICILIARIA DE LOS INTERESADOS	SI				
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE LOS INTERESADOS,	SI				
CURP DE LOS INTERESADOS	NO				
CONSTANCIA MEDICA RECIENTE DE NO EMBARAZO EXPEDIDA POR INSTITUCION OFICIAL (VIGENCIA 15 DIAS),	SI				
DE TENER HIJOS MAYORES DE EDAD NO SUJETOS A TUTELA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.	SI				
DIVORCIO JUDICIAL:					
OFICIO DE REMISION DEL JUZGADO,	SI				
ACTAS CERTIFICADAS DE LA RESOLUCION JUDICIAL	SI (DOS)	NA			
Y EN EL CASO DE DIVORCIO NECESARIO EL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA.	SI				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NA	NA	NA	NA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NA		NA	NA		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



	NA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	UN DÍA HÁBIL				
COSTO:	DIVORCIO JUDICIAL: ASENTAMIENTO DE ACTA DE \$357.00 Y ANOTACION MARGINAL \$125.00		Fundamento Jurídico: ART. 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
	DIVORCIO ADMINISTRATIVO: EFECTUADO ANTE LAS OFICIAJAS DEL REGISTRO CIVIL \$2,013.00 ASENTAMIENTO DE ACTA \$ 357.00				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO
					N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS OFICINAS DEL 01 Y 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ZINACANTEPEC				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE ENTREGARÁ EL DOCUMENTO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A				


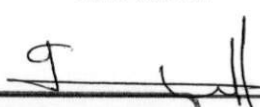
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA 01 DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M. EN A.P. MARTHA NEREYDA AYON SICAIVOS			
DOMICILIO:	CALLE:	JARDIN CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.:	101			
COLONIA:	BARRIO DE SAN MIGUEL		MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC			
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2 18 90 10		NA	NA	registrocivil_zinacantepec01@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ZINACANTEPEC			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				M. EN A.P. SOCORRO MINERVA OVANDO VILCHIS.			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. LA MAGDALENA	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	SANTA MARÍA DEL MONTE		MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC			
C.P.:	51360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	3 28 05 30		NA	NA	rg.zinacantepec02@gmail.com		
FORMATOS DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIEMPO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO?						
RESPUESTA:	TRES DIAS HABILES.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUAL ES EL COSTO DE LA CERTIFICACIÓN?						
RESPUESTA:	DIVORCIO JUDICIAL: ASENTAMIENTO DE ACTA DE \$357.00 Y ANOTACION MARGINAL \$125.00 DIVORCIO ADMINISTRATIVO: ASENTAMIENTO DE ACTA \$ 357.00						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿REQUISITOS QUE SOLICITAN?						
RESPUESTA:	DIVORCIO ADMINISTRATIVO: QUE LOS DIVORCIANTES SEAN MAYORES DE EDAD, COMPARENCIA PERSONAL VOLUNTARIA DE AMBOS, NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD, NI MAYORES SUJETOS A TUTELA, COPIA CERTIFICADA RECIENTE DEL ACTA DE MATRIMONIO, COPIA CERTIFICADA RECIENTE DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS DIVORCIANTES, CONSTANCIA DOMICILIARIA, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, CONSTANCIA MEDICA RECIENTE DE NO EMBARAZO EXPEDIDA POR INSTITUCION OFICIAL (VIGENCIA 15						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DIAS), DE TENER HIJOS MAYORES DE EDAD NO SUJETOS A TUTELA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. DIVORCIO JUDICIAL: OFICIO DE REMISION DEL JUZGADO. 2 COPIAS CERTIFICADAS DE LA RESOLUCION JUDICIAL Y EN EL CASO DE DIVORCIO NECESARIO EL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	VISTO BUENO:  JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/MAYO/2022.
--	--	--

